



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

5050

Información pública en relación al procedimiento administrativo de obras en suelo rústico nº 129/16

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, queda sometido a información pública por espacio de quince días, el procedimiento administrativo de declaración de interés general en suelo rústico siguiente:

Santa Eularia des Riu

Promovido por el señor Antonio Guasch Marí, para la declaración de interés general en suelo rústico para un agroturismo con emplazamiento en el polígono 12 parcela 16 y polígono 2 parcela 58, término municipal de Santa Eularia des Riu (Exp. 129/16 SR).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 12 de mayo de 2017

El secretario técnico del Área de Turismo, Interior, Territorio y Movilidad
Ramón Roca Mérida

